



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP09/2014 "AQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, PLOMERÍA, PINTURA, LIMPIEZA, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSUMOS DE JARDINERÍA Y REFACCIONES PARA PLANTAS GENERADORAS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de mayo del año dos mil catorce; día y hora señalado para el acto de fallo del procedimiento de Licitación Pública al rubro citado, se hace constar que comparecen personalmente:

Por parte de la Institución: -----

C.P. María Dolores Sánchez Campos.- Directora de Recursos Materiales.-----

Acto seguido se hace constar que al inicio del Acta los Licitantes no se encontraban presentes, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

RESULTANDO

Derivado de la Licitación Pública al rubro citado; se verificaron los siguientes eventos: -----

1.- Con fecha dos de mayo del año dos mil catorce, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales autorizó y firmó la Convocatoria a la Licitación Pública LP09/2014.-----

2.- Con fecha cinco de mayo del año dos mil catorce, se publicó la Convocatoria en uno de los periódicos de mayor circulación nacional "La Jornada".-----

3.- Con fecha catorce de mayo de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el Apartado II, numeral 1, de las Bases de la presente Licitación Pública, así como en lo dispuesto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el artículo 46 de su Reglamento; contando con la participación de las siguientes empresas:

- Federico García Gaona.- Representando a Grupo Mayorista de Cuernavaca S.A. de C.V.-----
Emir Ortega Wong.- Representando a la Estrella de Cuernavaca S.A. de C.V.-----
Arturo Ortega Reybal.- Representando a Central Eléctrica Ortega S.A. de C.V.-----

4.- Con fecha catorce de mayo de la presente anualidad, se levantó una Fe de Erratas correspondiente a la Junta de Aclaraciones LP09/2014 de misma fecha, en la que por error involuntario se asentó incorrectamente el nombre de uno de los Licitantes que comparecieron a la misma, por lo que se procedió a su corrección de la siguiente manera:

Dice:
POR LAS EMPRESAS: -----
(...)
ARTURO ORTEGA REYBAL.- REPRESENTANDO A CENTRAL ELECTRICA ORTEGA S.A. DE C.V.-----

Debe decir:
POR LAS EMPRESAS: -----



**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,  
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

(...)

ANTONIO ORTEGA REYBAL.- REPRESENTANDO A CENTRAL ELECTRICA ORTEGA S.A. DE C.V.-----

5.- Con fecha veinte de mayo de la presente anualidad; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, conforme a lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2 de la presente Licitación Pública; así como conforme a lo dispuesto en los artículos 34, 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 47, 48 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, al cual acudieron las siguientes empresas:

Juan Manuel Arellano Ramírez.- Persona Física.-----  
José Isabel Delfino García Velázquez.- Representando a Grupo Mayorista de Cuernavaca S.A. de C.V.-----  
Susana Sotelo Valderrama.- Representando a Pinturas DURASOL S.A. de C.V.-----  
Antonio Ortega Reybal.- Representando a Central Eléctrica Ortega S.A.-----  
Joaquín Magaña Gómez.- Representando a DIBUMO S.A. de C.V.-----  
Ubaldo Camarillo Mendoza.- Representando a Marta Carmen Trinidad Bravo Ayala.-----  
Juan Gabriel Ortiz Cobos.- Persona Física.-----  
Emir Ortega Wong.- Representando a la Estrella de Cuernavaca S.A. de C.V.-----  
Hugo Orlando Toledano Sosa.-Representando a Plásticos y Fertilizantes de Morelos S.A. de C.V.-----

**DESARROLLO DEL ACTO**

Se procedió acreditar la personalidad jurídica de los Licitantes de conformidad con el Apartado II, numeral 2, inciso E) de las presentes Bases; por lo que se dio apertura a las proposiciones recibidas por los Licitantes, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido; de lo anterior, consta lo siguiente:

**Documentación correspondiente a la Propuesta Técnica**

N°	DESCRIPCIÓN	JUAN MANUEL ARELLANO RAMÍREZ		GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.		PINTURAS DURASOL S.A. DE C.V.		CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A.		MARTA CARMEN TRINIDAD BRAVO AYALA		JUAN GABRIEL ORTIZ COBOS		LA ESTRELLA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.		PLÁSTICOS Y FERTILIZANTES DE MORELOS S.A. DE C.V.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.	X		X		X		X		X		X		X		X	
2	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, COMO SE DETALLA EN EL ANEXO 4 FORMATO B DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTICULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). FORMATO MUESTRA OBLIGATORIO.	X		X		X		X		X		X		X		X	
3	ESCRITO DEL LICITANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RUBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.	X		X		X		X		X		X		X		X	
4	DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO D DE ESTA CONVOCATORIA. ESCRITO LIBRE.	X		X		X		X		X		X		X		X	





**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,  
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

5	CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 4 FORMATO E DE ESTA CONVOCATORIA. ESCRITO LIBRE.	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
6	EN CASO DE QUE EL LICITANTE HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL CONVENIO QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPOACIÓN, EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA "NO APLICA". ANEXO 4 FORMATO F.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	N/A	N/A		
7	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
8	CARTA DEL LICITANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
9	CARTA DEL LICITANTE ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, SERÁN NUEVOS Y SERÁN ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO, CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS INMEDIATAMENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL HECHO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
10	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVIENDO COMO COLIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
11	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
12	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
13	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL CUAL SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENER VIGENTE SU OFERTA Y PRECIOS FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2014. ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
14	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE. (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL VIGENTE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
15	MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD (NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O LAS NORMAS PROPIAS DE LA CALIDAD DE LA EMPRESA) DEBIENDO ENUNCIARLAS. ANEXO 4 FORMATO N. ESCRITO LIBRE.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
16	COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

**Documentación correspondiente a la Propuesta Económica**

LA COTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, INDIcando EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOAL ANEXO 2.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Se desechó la propuesta de DIBUMO S.A. DE C.V. toda vez que el Licitante sólo exhibió copias simples de la documentación correspondiente a la personalidad jurídica, omitiendo la presentación de originales y/o copia certificada para su cotejo, lo cual afecta directamente la solvencia de la propuesta conforme a lo establecido en Bases, Apartado V, numeral 2; que a la letra dice: -----

**"APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS."**

**2.- Desechamiento de Propuestas.**

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta Convocatoria, que **afecten directamente la solvencia de la proposición** o la comprobación de que algún licitante ha acordado con otros elevar el costo de los bienes solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la(s) propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Aunado a que es motivo de descalificación conforme a lo establecido en Bases, Apartado VII, numeral 3; que a la letra dice: -----

**"APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS"**

**3.- Descalificación de Licitantes.**

Se descalificará(n) al(los) Licitante(s) que incurra(n) en cualquiera de las siguientes situaciones:

**A) Si incumple(n) cualquiera de los requisitos establecidos en esta Convocatoria y la Junta de Aclaraciones que afecten directamente la solvencia de las propuestas.**

En consecuencia no se dio apertura al sobre que contiene la propuesta económica. -----

Ahora bien, en términos de lo dispuesto por el Apartado II, numeral 2, inciso J) de las Bases, la propuesta desechada podrá ser devuelta al Licitante que lo solicite por escrito, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de que se dé a conocer el fallo respectivo; agotado dicho término, la Universidad procederá a su devolución o destrucción. -----

Así mismo, posterior a la apertura de las propuestas técnicas, se procedió a la apertura de la propuesta económica de los Licitantes de conformidad con lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, inciso G); de lo anterior consta lo siguiente: -----

EMPRESA	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
JUAN MANUEL ARELLANO RAMÍREZ	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 41,416.67 IVA: \$6,626.67 TOTAL: \$ 48,043.34 (CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.)
GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 550,134.19 IVA: \$ 88,021.47 TOTAL: \$ 638,155.66 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.)
PINTURAS DURASOL S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 35,753.30 IVA: \$ 5,720.53 TOTAL: \$ 41,473.83 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.)



**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,  
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	PESOS 83/100 M.N.) SUBTOTAL: \$ 173,757.35 IVA: \$ 27,801.18 TOTAL: \$ 201,558.53 (DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 53/100 M.N.)
MARTA CARMEN TRINIDAD BRAVO AYALA	SE ACEPTA PROPUESTA TECNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 32,807.34 IVA: \$ 5,249.17 TOTAL: \$ 38,056.51 (TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.)
JUAN GABRIEL ORTIZ COBOS	SE ACEPTA PROPUESTA TECNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 171,096.59 IVA: \$ 27,375.45 TOTAL: \$ 198,472.04 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N.)
LA ESTRELLA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TECNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 32,525.52 IVA: \$ 5,204.08 TOTAL: \$ 37,729.61 (TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 61/100 M.N.)
PLÁSTICOS Y FERTILIZANTES DE MORELOS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 397,933.52 IVA: \$ 58,773.84 TOTAL: \$ 456,707.36 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 36/100 M.N.)

**CONSIDERANDO**

Se procedió a realizar el análisis exhaustivo de las propuestas Técnicas y Económicas, para tal efecto se utilizó el criterio de evaluación **Binario**, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo conforme a lo establecido en Bases, Apartado V "Criterio para la Evaluación de Propuestas y Adjudicación de Contratos", numeral 3; por lo que derivado del análisis técnico realizado por la Convocante resulta lo siguiente:

PARTIDA No. 1 MATERIAL ELÉCTRICO	
EMPRESA	OBSERVACIONES
CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A.	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexo 1 "Especificación técnica de los Bienes solicitados" para la <b>Partida No. 1 Material Eléctrico</b> , además de ofertar el precio más bajo de la partida, motivo por el cual reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad.

PARTIDA No. 2 MATERIAL DE PLOMERÍA	
EMPRESA	OBSERVACIONES
MARTA CARMEN TRINIDAD BRAVO AYALA	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexo 1 "Especificación técnica de los Bienes solicitados" para la <b>Partida No.2 Material de Plomería</b> , además de ofertar el precio más bajo de la partida, motivo por el cual reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad.
JUAN GABRIEL ORTIZ COBOS	No cumple, toda vez que el Licitante no ofertó en su propuesta técnica y económica las siguientes subpartidas de la <b>Partida No.2 Material de Plomería</b> :  <b>Subpartidas:</b>

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,  
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

	<p>1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,85,86,87,88,89,96,97,98,101,102,104,105,106,107,108,113,114,115,124,125,126,127,128,129,130,131,132,133,134,135,136,137,138,139,140,141,142,143,144,145,146,147,148,149,150,151,152,153,154,155,156,157,158,159,160,161,162,163,164,165,166,167,168,169,170,171,172,173,175,176,177,178,179,180,181,182,183,184,185,188,189,190,191,192,193,194,195,196,197,198,199,200,201,208,210,211,212,213,214,215,216,217,221,222,223,224,225,226,227,228,229,230,231.</p> <p>Por lo que toda vez que se estableció en Bases, Apartado I, numeral 1 que las partidas objeto de la presente Licitación se adjudicarían en forma de <b>paquete</b>, es decir <b>1 rubro= 1 paquete</b>, bajo la modalidad de contrato abierto; no es susceptible de adjudicación toda vez que no reúne las condiciones técnicas al no ofertar la totalidad de las subpartidas que comprenden la <b>Partida No.2 Material de Plomería</b>; por lo que no reúne las condiciones técnicas y económicas que la Universidad requiere.</p>
--	--

PARTIDA No. 3 HERRAMIENTAS	
EMPRESA	OBSERVACIONES
PLASTICOS Y FERTILIZANTES DE MORELOS S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexo 1 "Especificación técnica de los Bienes solicitados" para la <b>Partida No.3 Herramientas</b> , además de ofertar el precio más bajo de la partida, motivo por el cual reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad.
GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexo 1 "Especificación técnica de los Bienes solicitados" para la <b>Partida No.3 Herramientas</b> ; no obstante lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en Bases, Apartado V, numeral 5; el precio ofertado en la propuesta económica del Licitante, resulta no aceptable para la Universidad, toda vez que es superior en un diez por ciento, al promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación, esto es, sumados todos los precios ofertados en el proceso de contratación que se aceptaron técnicamente resultan \$896,896.09 (ochocientos noventa y seis mil ochocientos noventa y seis pesos 09/100 M.N.), que a su vez dividido entre la cantidad de precios que se aceptaron técnicamente arrojan \$448,448.04 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 04/100 M.N.), y que sumándoles el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, resulta un total de \$493,292.84 (cuatrocientos noventa y tres mil doscientos noventa y dos pesos 84/100 M.N.); y toda vez que el precio ofertado por el Licitante es superior al resultado de esta operación se considera un precio no aceptable, motivo por el cual la propuesta no reúne las condiciones técnicas y económicas requeridas por la Universidad.
JUAN GABRIEL ORTIZ COBOS	<p>No cumple, toda vez que el Licitante no ofertó en su propuesta técnica y económica las siguientes subpartidas de la <b>Partida No.3 Herramientas</b>:</p> <p><b>Subpartidas:</b> 28,32,34,54,55,56,63,65,66,67,68,75,81,82,87,88,89,93,94,95,96,97,98,99,104,105,106,107,108,109,114,117,120,125,144,154,155,156,157,160,161,162.</p> <p>Por lo que toda vez que se estableció en Bases, Apartado I, numeral 1 que las partidas objeto de la presente Licitación se adjudicarían en forma de <b>paquete</b>, es decir <b>1 rubro= 1 paquete</b>, bajo la modalidad de contrato abierto; no es susceptible de adjudicación toda vez que no reúne las condiciones técnicas al no ofertar la totalidad de las</p>



**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,  
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

	subpartidas que comprenden la <b>Partida No.3 Herramientas</b> ; por lo que no reúne las condiciones técnicas y económicas que la Universidad requiere.
--	---

PARTIDA No. 4 EQUIPO DE SEGURIDAD	
EMPRESA	OBSERVACIONES
JUAN GABRIEL ORTIZ COBOS	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexo 1 "Especificación técnica de los Bienes solicitados" para la <b>Partida No. 4 Equipo de Seguridad</b> , además de ofertar el precio más bajo de la partida, motivo por el cual reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad.

PARTIDA No. 5 MATERIAL DE LIMPIEZA	
EMPRESA	OBSERVACIONES
JUAN MANUEL ARELLANO RAMÍREZ	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexo 1 "Especificación técnica de los Bienes solicitados" para la <b>Partida No.5 Material de Limpieza</b> , además de ofertar el precio más bajo de la partida, motivo por el cual reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad.
GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexo 1 "Especificación técnica de los Bienes solicitados" para la <b>Partida No.5 Material de Limpieza</b> ; no obstante que el Licitante cumple técnicamente, la propuesta no reúne las condiciones económicas requeridas por la Universidad, al resultar solvente la proposición cuyo precio resultó ser el más bajo de la partida.
PLASTICOS Y FERTILIZANTES DE MORELOS S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexo 1 "Especificación técnica de los Bienes solicitados" para la <b>Partida No.5 Material de Limpieza</b> ; no obstante lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en Bases, Apartado V, numeral 5; el precio ofertado en la propuesta económica del Licitante, resulta no aceptable para la Universidad, toda vez que es superior en un diez por ciento, al promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación, esto es, sumados todos los precios ofertados en el proceso de contratación que se aceptaron técnicamente resultan \$178,682.18 (ciento setenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos pesos 18/100 M.N.), que a su vez dividido entre la cantidad de precios que se aceptaron técnicamente arrojan \$59,560.72 (cincuenta y nueve mil quinientos sesenta pesos 72/100 M.N.), y que sumándoles el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, resulta un total de \$65,516.79 (sesenta y cinco mil quinientos dieciséis pesos 79/100 M.N.); y toda vez que el precio ofertado por el Licitante es superior al resultado de esta operación se considera un precio no aceptable, motivo por el cual la propuesta no reúne las condiciones técnicas y económicas requeridas por la Universidad.

PARTIDA No. 6 INSUMOS DE JARDINERÍA	
EMPRESA	OBSERVACIONES
PLASTICOS Y FERTILIZANTES DE MORELOS S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexo 1 "Especificación técnica de los Bienes solicitados" para la <b>Partida No. 6 Insumos de Jardinería</b> , además de ofertar el precio más bajo de la partida, motivo por el cual reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad.

PARTIDA No. 7 PINTURA	
EMPRESA	OBSERVACIONES
PLASTICOS Y FERTILIZANTES DE MORELOS S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexo 1 "Especificación técnica de los Bienes solicitados" para la <b>Partida No.7 Pintura</b> , además de ofertar el precio más bajo de la

Página 7 de 10

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,  
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

	partida, motivo por el cual reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad.
LA ESTRELLA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexo 1 "Especificación técnica de los Bienes solicitados" para la <b>Partida No.7 Pintura</b> ; no obstante que el Licitante cumple técnicamente, la propuesta no reúne las condiciones económicas requeridas por la Universidad, al resultar solvente la proposición cuyo precio resultó ser el más bajo de la partida.
PINTURAS DURASOL S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexo 1 "Especificación técnica de los Bienes solicitados" para la <b>Partida No.7 Pintura</b> ; no obstante que el Licitante cumple técnicamente, la propuesta no reúne las condiciones económicas requeridas por la Universidad, al resultar solvente la proposición cuyo precio resultó ser el más bajo de la partida.

PARTIDA No. 8 REFACCIONES PARA PLANTAS GENERADORAS	
EMPRESA	OBSERVACIONES
GRUPO MAYORISTA S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexo 1 "Especificación técnica de los Bienes solicitados" para la <b>Partida No.8 Refacciones para plantas generadoras</b> , además de ofertar el precio más bajo de la partida, motivo por el cual reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad.
JUAN GABRIEL ORTIZ COBOS	No cumple, toda vez que el Licitante no ofertó en su propuesta técnica y económica las siguientes subpartidas de la <b>Partida No.8 Refacciones para plantas generadoras</b> :  <b>Subpartidas:</b> 3,4,5,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26.  Por lo que toda vez que se estableció en Bases, Apartado I, numeral 1 que las partidas objeto de la presente Licitación se adjudicarían en forma de <b>paquete</b> , es decir <b>1 rubro= 1 paquete</b> , bajo la modalidad de contrato abierto; no es susceptible de adjudicación toda vez que no reúne las condiciones técnicas al no ofertar la totalidad de las subpartidas que comprenden la <b>Partida No.8 Refacciones para plantas generadoras</b> ; por lo que no reúne las condiciones técnicas y económicas que la Universidad requiere.

----- **RESOLUTIVOS** -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 BIS, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento; de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica y la económica es de resolverse: -----

**PRIMERO.-** Se cancelan las siguientes subpartidas, toda vez que de continuarse con su proceso de adquisición se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad: -----

Partida No.1 Material Eléctrico: 108, 202, 203, 204, 293, 294, 316.

Partida No.3 Herramientas: 8, 24, 27, 43, 46, 114.

Partida No.5 Material de Limpieza: 1.

Página 8 de 10



**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,  
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

**SEGUNDO.-** Se adjudica a la empresa: -----

EMPRESA	PARTIDA	MÍNIMO ADJUDICADO	MÁXIMO A SER EJERCIDO
CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A.	No.1 MATERIAL ELÉCTRICO	\$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$1,600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
MARTA CARMEN TRINIDAD BRAVO AYALA	No. 2 MATERIAL DE PLOMERÍA	\$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)
PLASTICOS Y FERTILIZANTES DE MORELOS S.A. DE C.V.	No. 3 HERRAMIENTAS	\$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
JUAN GABRIEL ORTIZ COBOS	No.4 EQUIPO DE SEGURIDAD	\$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$100,000.00 (CIEEN MIL PESOS 00/100 M.N.)
JUAN MANUEL ARELLANO RAMÍREZ	No. 5 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$425,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
PLASTICOS Y FERTILIZANTES DE MORELOS S.A. DE C.V.	No. 6 INSUMOS DE JARDINERÍA	\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)
PLASTICOS Y FERTILIZANTES DE MORELOS S.A. DE C.V.	No. 7 PINTURA	\$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100)
GRUPO MAYORISTA S.A. DE C.V.	No. 8 REFACCIONES PARA PLANTAS GENERADORAS	\$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

**TERCERO.-** En términos del Resolutivo Segundo y con fundamento en lo establecido por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, procédase a elaborar los Contratos abiertos respectivos, en los que deberá establecerse el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse para cada una de las partidas que integran el presente procedimiento, debiendo hacer una descripción completa de los bienes con sus correspondientes precios unitarios. -----

La contratación comprenderá el ejercicio fiscal 2014 e iniciará su vigencia el 02 de junio al 05 de diciembre de 2014 o hasta agotarse el presupuesto para cada una de las partidas, lo que ocurra primero.-----

**CUARTO.-** Los bienes quedarán a consignación de los proveedores adjudicados, quien deberá suministrarlos, de acuerdo a las necesidades de la Universidad, mediante orden de surtimiento que conste por escrito (pedido), durante la vigencia del contrato o bien hasta agotarse el presupuesto asignado para cada una de las partidas, lo que ocurra primero. -----

Para tal efecto, la entrega de los bienes se realizará de forma semanal, de manera que lo solicitado en una semana se entregará la próxima, salvo urgencias reales en las que el proveedor deberá surtir el material dentro de las veinticuatro horas siguientes contadas a partir de que surja la necesidad por parte de la Universidad.-----

El contacto con el proveedor y la Universidad será indistintamente el Director de Mantenimiento y Conservación y/o la Directora de Recursos Materiales.-----

**QUINTO.-** El pago se efectuará en moneda de curso legal, con recursos del ejercicio fiscal 2014 de manera mensual y conforme al devengado de los bienes recibidos a satisfacción de la Universidad en el mes de que se trate.-----

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,  
C.P. 62209, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

**SEXTO.-** La Universidad aplicará una pena convencional equivalente al 0.5% (punto cinco por ciento) diario al millar para el caso que el proveedor adjudicado entregue los bienes en forma extemporánea y se aplicará sobre el importe total antes de I.V.A. que deba pagarse por cada orden de surtimiento (pedido) emitido por la Universidad. La penalización correrá a partir del día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el pedido. -----

**SÉPTIMO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato correspondiente, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante fianza que deberá constituirse por el porcentaje del monto máximo total antes de I.V.A. del contrato que se determine, la cual deberá presentarse dentro del plazo de diez días naturales siguientes a la firma del contrato y estará vigente hasta la total aceptación de la Universidad respecto de la recepción de los bienes. -----

**OCTAVA.-** Notifíquese el presente fallo a las siguientes empresas: **CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A., MARTA CARMEN TRINIDAD BRAVO AYALA, PLASTICOS Y FERTILIZANTES DE MORELOS S.A. DE C.V., JUAN GABRIEL ORTIZ COBOS, JUAN MANUEL ARELLANO RAMÍREZ, GRUPO MAYORISTA S.A. DE C.V., PINTURAS DURASOL S.A. DE C.V., LA ESTRELLA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.,** siendo las dieciocho horas del día de su inicio, se da por terminada la presente, firmando al margen y al calce para constancia todos aquellos que intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

**POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN**

**C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS**  
**DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**



\*ABB

*Alc 2.8.*  
Página 10 de 10